



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA
RAD: 158374089001-2018-00090-00
DEMANDANTE: JULIO LEON FONSECA GAMA
DEMANDADOS: TIMOTEA FONSECA GAMA Y OTROS
DECISIÓN: EXPEDIR OFICIO

Tuta, doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)

El despacho ante la solicitud del señor CARLOS HUMBERTO CELY FONSECA, encuentra procedente oficiar a Registro de Instrumentos Públicos de Tunja, para que se sirva cancelar la inscripción de la demanda dentro del presente proceso, como consecuencia de la revocatoria de la sentencia decidida por segunda instancia y como consecuencia se negaron todas las pretensiones de la demanda.

Librese el oficio correspondiente y adjúntese las piezas procesales del caso, a efectos de cancelar la inscripción de la demanda que se ordenó al momento de iniciar la presente acción de prescripción extraordinaria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVIER BARRERA MARTINEZ
UEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.012 hoy trece (13) de mayo de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm